

CONSEJO DE MINISTROS 24-01-2014

El Gobierno aprueba la Ley de Parques Nacionales y el Plan Pive 5

El Ejecutivo también ha acordado medidas en materia de infraestructuras y transportes, entre las que figuran la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y el Plan Nacional de Atención Integral a las Víctimas. Además, ha rebajado al 10% el IVA aplicable al mercado de objetos de arte.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Parques Nacionales, con el objetivo de garantizar la adecuada conservación de estos espacios y reforzar la coordinación y la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas encargadas de su gestión.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha explicado que el nuevo marco jurídico respeta la gestión ordinaria de las comunidades autónomas, pero introduce los mecanismos de coordinación para dotar de unidad al sistema. En este sentido, presta especial atención a los parques nacionales cuya superficie abarca territorio de más de una comunidad autónoma.

Para mejorar la coordinación, Arias Cañete ha avanzado la creación de dos órganos dedicados específicamente a este objetivo: el Comité de Colaboración y Coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el conjunto de los Parques

Nacionales, y una comisión específica para cada parque nacional cuya superficie supere el territorio de una comunidad autónoma.

El ministro ha apuntado que otra novedad es que el Estado aumenta su compromiso legal con la conservación. Así, se establece que la Administración General del Estado podrá intervenir extraordinariamente en la gestión de los parques llevando a cabo actuaciones puntuales cuando se detecte que el estado de conservación de los mismos no se corresponde con los mínimos establecidos en el Plan Director de Parques Nacionales. Además se incorpora la colaboración del Estado para garantizar la conservación integrada de los parques cuya superficie supera el territorio de una comunidad autónoma y de aquellos que tengan continuidad transfronteriza.

Asimismo, Cañete ha comentado que la "Administración puede declarar emergencia medioambiental en los parques nacionales y actuar con inmediatez para evitar daños irreversibles en los mismos llenando así un vacío legal que había en esta materia".

Declaración y uso

Miguel Arias Cañete también ha destacado que la futura Ley aclara y simplifica el proceso de declaración de un parque nacional; establece requisitos medioambientales más exigentes; fija la superficie mínima, que pasa de las actuales 15.000 hectáreas a 20.000, e introduce medidas para garantizar la participación conjunta tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas correspondientes.

Además, la norma posibilita ampliar los parques nacionales extendiéndolos sobre áreas marinas colindantes y se asigna al Estado la competencia plena para la creación y gestión de nuevos parques nacionales marinos.

Respecto al uso de los parques nacionales, el proyecto de ley da continuidad a la regulación vigente y posibilita la realización de actividades medioambientales y la creación de empleo verde.

Plan Pive-5

El Consejo de Ministros ha aprobado la quinta convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículos Eficiente (PIVE-5), ya que la demanda de la edición anterior ha agotado los fondos disponibles para la misma.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha anunciado que el plan mantiene las características principales de planes anteriores y tiene como objetivo la sustitución de 175.000 vehículos. Estará vigente desde el día siguiente a su publicación en el BOE y tendrá una duración de doce meses o hasta el agotamiento de fondos. Se estima que creará 4.500 empleos,

Los beneficiarios del plan serán particulares, profesionales autónomos, microempresas y PYMES. La cuantía de la ayuda pública es de 1.000 euros por vehículo, según ha precisado la vicepresidenta, a los que se sumará la que aplicará el fabricante o punto de venta, que será como mínimo, de otros 1.000 euros.

Sáenz de Santamaría ha añadido que en el caso de vehículos de cinco plazas, para familias numerosas o personas con discapacidad que adquieran vehículos adaptados la ayuda del Estado será de 1.500 euros y el descuento del vendedor de, al menos, 3.000.

La vicepresidenta ha indicado que las convocatorias anteriores han tenido "un impacto positivo en la industria del automóvil y en todo el sector industrial". Además, ha apuntado que el 60% de los vehículos acogidos al plan se producen en España, lo que se traduce en un "impacto positivo en materia de empleo".

Infraestructuras y Transportes

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-Ley de medidas de reforma en materia de infraestructuras y de transportes que contempla la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

La Agencia será independiente y velará por el mantenimiento de la seguridad sobre la Red Estatal Ferroviaria de Interés General (REFIG). Expedirá licencias de operación y los certificados y autorizaciones de seguridad y supervisará su cumplimiento por los agentes del sistema ferroviario, según ha detallado la ministra de Fomento, Ana Pastor.

El texto aprobado también regula el procedimiento para establecer los cánones ferroviarios y un sistema de incentivos al uso de las infraestructuras. Además recoge la relación de los aeropuertos agrupados por una misma área de captación de destino a efectos de aplicar incentivos para favorecer el crecimiento de tráfico de pasajeros en los aeropuertos de Aena.

Asimismo, el documento mejora la gestión de las subvenciones al transporte de los residentes en los territorios no peninsulares y modifica la tasa de ayudas a la navegación de los puertos españoles con el fin de mejorar la financiación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Por otra parte, el Real Decreto Ley modifica la Ley de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje, de 1972, con el fin de evitar que el Estado acabe asumiendo dos veces el pago de las expropiaciones.

Atención integral a las víctimas

La ministra de Fomento también ha informado de otras acciones desarrolladas para mejorar el sistema ferroviario, entre las que se encuentra la atención a las víctimas de accidentes.

Pastor ha recordado que, tras el "terrible" accidente de Angrois, en Santiago de Compostela, hace seis meses, se comprometió "en el Parlamento, con todos los ciudadanos y, especialmente, con las víctimas, a poner en marcha una serie de medidas", que son las que hoy ha presentado.

Por primera vez en nuestro país, ha subrayado la ministra, se ha establecido un Plan Nacional de Atención Integral a las Víctimas en el que se articulan las actuaciones de todas las administraciones públicas para garantizar la mejor atención a los afectados.

Pastor ha explicado que se va a revisar el seguro obligatorio de viajeros a fin de actualizar la cuantía mínima de las indemnizaciones, a repasar el periodo de cobertura de los gastos médicos y a adaptar las categorías de los gastos indemnizables.

Otras actuaciones desarrolladas para mejorar el transporte ferroviario están dirigidas a automatizar el control de acceso a los trenes, a informatizar la emisión de billetes nominativos, a la formación profesional del personal del sector ferroviario y a revisar los protocolos médicos y psicofísicos. A estas hay que añadir otras de orden técnico como las relativas a la instalación de GPS ferroviarios, comunicaciones móviles en las cabinas de conducción, instalación de balizas y señales en puntos de cambio significativo de velocidad, sistema de frenado automático y mejoras en la ubicación de los equipajes.

El objetivo de todas estas acciones es, en palabras de la ministra, "garantizar un sistema ferroviario que sea de altísima calidad y un sistema ferroviario que sea el referente aquí en España y un referente, como lo está siendo de hecho, en muchos países del mundo".

Otros acuerdos

La vicepresidenta ha informado de que el Consejo de Ministros ha aprobado la modificación el IVA aplicable a las entregas de objetos de arte que realicen sus autores. Estas pasarán de tributar un 21% (tipo general del impuesto) a hacerlo al 10% (tipo reducido). "Es una medida que supone equipararnos de nuevo a la práctica existente en otros países de la Unión Europea que gravan las entregas de arte a tipos reducidos", ha argumentado.

Soraya Sáenz de Santamaría ha dicho que esta rebaja anticipa algunas de las medidas que se adoptarán en materia de IVA cultural.

El Ejecutivo entiende, según la vicepresidenta, que es una medida de apoyo a los autores de obras, galerías de arte, marchantes, anticuarios, coleccionistas y al mundo de las artes plásticas en general.

Por otro lado, el Gobierno ha modificado el tipo de retención aplicable al impuesto de sociedades, para el ejercicio de 2014, para equipararlo al que rige en el IRPF. Sáenz de Santamaría ha precisado que "se prorroga para 2014 la aplicación del 21% de retención en lugar del 19%".

Además, el Ejecutivo ha aprobado una disposición por la que se introducen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado los límites de las retribuciones de los miembros de las corporaciones locales.

El Consejo de Ministros también ha acordado proponer el nombramiento de José Luis Escrivá Belmonte como presidente de la Autoridad Fiscal Independiente.

Soraya Sáenz de Santamaría ha destacado que este organismo ejercerá la supervisión global de todas las administraciones públicas en materia presupuestaria y garantizará el

cumplimiento efectivo de los principios de sostenibilidad financiera y de estabilidad presupuestaria.

Asuntos de actualidad

Preguntada por los periodistas sobre el anteproyecto de ley sobre el aborto, Soraya Sáenz de Santamaría ha señalado que los informes que emitan los órganos e instituciones a los que se está remitiendo el proyecto determinarán los "puntos de mejora" y ha añadido que el compromiso del Gobierno es buscar el entendimiento.

La vicepresidenta ha señalado que el plan del Ejecutivo para Cataluña consiste en "contar la realidad de lo que hay" y en "explicar lo que pasa en España y en Europa" porque "somos Gobierno también para los ciudadanos de Cataluña" y "queda acreditado que todos juntos ganamos".

Sobre la política antiterrorista del Gobierno, ha sostenido que es la que ha mantenido siempre, "acabar definitivamente, sin condiciones y sin concesiones, con la banda terrorista ETA".

Por su parte, la ministra de Fomento ha señalado que el Ejecutivo está coadyuvando a que los gobiernos implicados y la autoridad del Canal de Panamá lleguen a encuentros y entendimientos en el marco del contrato firmado, y ha recordado que la ampliación del canal es una obra civil -ejecutada ya en un 70%-, de "gran envergadura", señal de la Marca España y ejemplo de que nuestro país dispone de los "mejores tecnólogos en el mundo de la ingeniería".